

“EFEMERIDES”

LUNES 19 DE NOVIEMBRE

- 1805 Nace Fernando de Lesseps, iniciador y constructor del Canal de Suez.
- 1855 Autoridades y vecinos de Guaymas firmaron un acta de protesta contra el Gobierno de la República, de la época de Santa Anna, por haber vendido a Estados Unidos una parte de los territorios de Sonora y Chihuahua, operación que se hizo por medio de los Tratados de la Mesilla. En esa fecha, el general Santa Anna había abandonado el poder en forma violenta, desde el 9 de agosto anterior, derrocado por el ejército revolucionario que se organizó de acuerdo con el Plan de Ayutla. Por eso, la protesta resulto extemporánea.
- 1910 Aquiles Serdán, quien un día antes había proclamado la Revolución en la ciudad de Puebla, murió violentamente al enfrentar, parapetado en su casa, a los esbirros de la dictadura porfirista. Su cadáver fue expuesto en la plaza principal.
- 1910 En apoyo al Plan de San Luis, que exhortaba a la Revolución en contra de la dictadura porfirista, se levantaron en armas en San Isidro, Municipio de Vicente Guerrero, Chihuahua, los maderistas, Albino Frías y sus hijos Antonio y Pablo; Pascual Orozco, padre e hijo; José, Marcelo y Samuel Caraveo. Tuvieron su primera batalla contra las fuerzas de Miñaca, luego con las estacionadas en el propio San Isidro donde el día 20 de noviembre tomarían la plaza. Después atacaron Pedernales.
- 1917 Nació en la población de Guamuchil, Sinaloa, Pedro Infante Cruz, quien llenó una gran época como cancionero y actor popular.
- 1955 El gobierno mexicano finiquitó el saldo del adeudo que se tenía con ciudadanos americanos por daños que sufrieron en los movimientos armados mexicanos de 1910 a 1920 y que México reconoció en los Tratados de Bucarelli.

MARTES 20 DE NOVIEMBRE

- 1542 Carlos V, Rey de España, promulgó en Barcelona, las “Nuevas Leyes” que pretendieron dar protección y educación a los indígenas de la Nueva España, fueron dadas a petición de Fray Bartolomé de las Casas. Estas leyes causaron descontento entre los descendientes de los conquistadores beneficiados en México por las Encomiendas, por lo mismo, propiciaron la Conjunción de 1565 de Martín Cortés, marqués del Valle.
- 1688 Tomó posesión como 30º virrey de la Nueva España, Don Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, conde de Gálvez, quien prolongó su mandato hasta febrero de 1696.

- 1761 Durante una fiesta religiosa en Quisteil, Yucatán, cerca de Sotuta, Jacinto Uc de los Santos, inicia una rebelión de indígenas. Jacinto adoptó el nombre de Canek, quien había sido un cacique de Petén que nunca fue doblegado por los españoles. Se educó en el convento franciscano de Mérida y luego trabajó como panadero. Durante la festividad de Quisteil, arengó a los indígenas y los incitó a matar a los blancos y mestizos que los explotaban. Enterado del hecho, el capitán Tiburcio Cosgaya, comandante de Sotuta, los atacó con un reducido grupo de soldados, quienes fueron muertos; esto animó a los indígenas para invitar a su movimiento a otras poblaciones. En respuesta, dos mil soldados atacaron Quisteil y ocuparon a plaza. Canek se refugió en la hacienda Huntulchac y, perseguido, huyó a Sivac, lugar donde lo aprehendieron con parte de su gente. Todos fueron llevados a Mérida, ejecutados y descuartizados en la plaza principal. Doscientos indígenas más fueron azotados y amputados de una oreja.
- 1786 Nace en la hacienda de Santa Gertrudis, en Zacatecas, el insurgente Francisco García. Hizo estudios de humanidades en Guadalajara, para dedicarse posteriormente a la administración de minas. Fue el primer regidor del Ayuntamiento de Zacatecas luego de concluida la independencia. Más tarde sería diputado al Congreso Local y al Congreso Constituyente en 1824. En el período gubernamental de Guadalupe Victoria recibió el cargo de Ministro de Hacienda, de noviembre de 1827 a febrero de 1828, y en este año lo eligieron Gobernador de Zacatecas, puesto que ocupó hasta 1834. Durante su mandato creó la Guardia Nacional del Estado, fundó una escuela normal, un instituto literario y dos academias de dibujo. Asimismo, estableció la enseñanza obligatoria. De convicción federalista, se opuso al golpe de Comonfort y a otros intentos por instaurar el centralismo. Cuando Zacatecas desconoció a las autoridades de la República que habían roto el pacto federal, fue llamado para ponerse al frente de la guardia nacional de la entidad. El propio Santa Anna marchó a combatirlo y lo derrotó en mayo de 1835. Murió en San Pedro, Zacatecas en 1841.
- 1857 Durante el gobierno de Don Ignacio Comonfort y, por decreto dado por el Congreso, Don Benito Juárez fue confirmado como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 1876 Vencidas las fuerzas gobiernistas del licenciado Sebastián Lerdo de Tejada, en Tecuac, Puebla, y estando el general Porfirio Díaz en avanzada hacia la Ciudad de México, el Presidente Lerdo huyó de la capital con destino a Acapulco, de donde partió hacia Estados Unidos de América. El General Díaz entró a la capital el día 23 y asumió el poder el día 26 del presente.
- 1876 Murió en la Ciudad de México, Distrito Federal, el brillante poblano, abogado y político liberal, Don Rafael Martínez de la Torre, quien fue defensor de Maximiliano en el juicio seguido por la República en su contra. En esa brillante defensa le acompañó don Vicente Riva Palacio; ambos actuaron por humanidad.
- 1899 La Secretaria de Fomento concede a una empresa minera una concesión para la construcción de una vía férrea entre Naco, Cananea y el mineral de San Marcial,

que solo llegó a Cananea.

- 1910 Inicia la Revolución Mexicana. A partir de este año se inició la lucha armada con el Plan de San Luis Potosí, y posteriormente otros jefes, se enfrentaron a los diversos problemas, como fueron: la injusta distribución de la riqueza, la existencia de grandes latifundios que ponían el campo de México en manos de unos cuantos hacendados, la explotación de los trabajadores por los industriales capitalistas, la corrupción administrativa, la negación de la democracia en las elecciones, el estancamiento cultural del país y otros problemas que propiciaron la lucha revolucionaria. El movimiento armado tuvo varias etapas: Don Francisco I. Madero, quien en 1909 promoviera el Partido Antirreeleccionista, iniciara el movimiento armado el 20 de noviembre de 1910 pugnando por el “Sufragio Efectivo, No Reelección” y muriera por la causa de la Revolución en el episodio conocido como la “Decena Trágica”; Pancho Villa tomó a su mando la División del Norte; Emiliano Zapata luchaba por la justicia agraria; Venustiano Carranza, en marzo de 1913, se levantó contra el gobierno del usurpador Victoriano Huerta, lucha que se sabe culminó con la promulgación de la Constitución Federal (5 de febrero de 1917), que actualmente nos rige. En este documento quedaron plasmados los ideales de los principales jefes de la Revolución Mexicana. Fue en México, durante movimiento revolucionario iniciado en 1910, que se utilizó por primera vez en el mundo la aviación para llevar a cabo un bombardeo. El levantamiento armado de Francisco I. Madero, en 1908, publicó su libro titulado “La Sucesión Presidencial en 1910”. En esta obra el autor criticaba en forma moderada al régimen porfirista. Sin embargo, aceptaba que el general Porfirio Díaz fuera candidato a la Presidencia y solamente pedía que se le permitiera al pueblo elegir libremente al Vicepresidente de la República. También fueron proclamados como bases fundamentales para la vida pública nacional, los principios de “Sufragio Efectivo No Reelección”, afirmando que la lucha democrática del pueblo mexicano debería ser pacífica para hacer triunfar sus principios políticos. Pero Díaz no respondió a la sugestión de Madero, y éste, ante tal actitud, organizó al Partido Antireeleccionista e inició su primera campaña electoral para la Presidencia de la República. Ante la popularidad de Madero, Porfirio Díaz ordenó que lo encarcelaran, hecho que se concretó en la ciudad de Monterrey el 6 de junio de 1910. Tanto Madero como Roque Estrada fueron acusados de rebelión y ultraje a las autoridades. El Presidente volvió a reelegirse en fecha 26 de junio y Madero se convenció de que sólo la Revolución podría derrocar al régimen y lanzó el Plan de San Luis Potosí. En éste denunció el fraude electoral y convocó al pueblo a tomar las armas el 20 de noviembre de 1910.
- 1914 Nace en Durango, el novelista y escritor José Revueltas. Fue parte de una importante familia artística, que incluyó a sus hermanos Silvestre Revueltas (compositor), Fermín Revueltas (pintor) y Rosaura Revueltas (actriz).
- 1935 Es inaugurada la primera radiodifusora en Hermosillo, la XEBH, durante la Exposición Industrial, Agrícola y Ganadera, que se realizaba en los terrenos de la Escuela J. Cruz Gálvez.

- 1947 El Gobernador Abelardo L. Rodríguez inaugura el Palacio Municipal de Hermosillo.
- 1957 El Presidente Adolfo Ruiz Cortines inaugura la nueva estación del ferrocarril, en Hermosillo.
- 1959 Declaración Universal de los Derechos del Niño y la Niña. La ONU reconoce la importancia de la niñez y crea la Declaración de los Derechos del Niño, donde se estipulan las garantías necesarias que procuran el bienestar y la protección de éste, con relación a abusos y vejaciones que se cometan en su contra.

MIERCOLES 21 DE NOVIEMBRE

- 1564 Salió del puerto de Navidad, hoy Estado de Jalisco, la expedición de Miguel López de Legaspi y Fray Andrés de Urdaneta, hacia Las Molucas y Las Filipinas. López de Legaspi se quedó en Las Filipinas a conquistarlas y fundar poblaciones. Urdaneta regresó dos años después y descubrió el camino directo de regreso o tornaviaje, el que luego abrió el camino de la Nao de China o Galeón de Manila más apropiadamente, para comerciar por doscientos cincuenta años con México.
- 1908 Francisco I. Madero publica su libro: La Sucesión Presidencial en 1910. Que expresa con sencillez su pensamiento. Madero plantea la necesidad de elecciones libres, terminar con la corrupción, un sistema de rotación para los puestos públicos, elegir democráticamente, por lo menos, al vicepresidente, a los gobernadores y a los presidentes municipales.
- 1922 Murió asesinado en la prisión de Leavenworth, en Kansas, Estados Unidos de América, Ricardo Flores Magón, dramaturgo, periodista y político de oposición a la dictadura de Porfirio Díaz, la que combatió con inusitado dinamismo y por lo que sufrió cárcel en varias ocasiones. Fue el más acendrado precursor de la Revolución Mexicana. Desde 1906 constituyó el Partido Liberal Mexicano junto con Juan Sarabia y el profesor Librado Rivera. Al triunfo de la revolución maderista se insurreccionó en Baja California, donde trató de formar una república anarquista por considerar a la Revolución como burguesa.
- 1926 Fallece en Hermosillo el doctor Alberto G. Noriega, Fue Presidente Municipal de la Capital del Estado de Sonora en los años 1891 y 1892, Diputado Local en nueve Legislaturas sucesivas de 1893 a 1911 y Gobernador Interino del 15 de octubre al 03 de diciembre de 1905 y del 20 de octubre al 03 de diciembre de 1906.
- 1996 Día de la Televisión. Se conmemora el "Día mundial de la televisión", ya que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó este día en conmemoración de la fecha en que se celebra el Primer Foro Mundial de Televisión en las Naciones.

JUEVES 22 DE NOVIEMBRE

- 1552 Por casualidad, Juan de Jaso y otros arrieros descubrieron la primera mina de Guanajuato, no lejos del Cerro del Cubilete, la que empezó a trabajar hasta el año de 1558.
- 1896 Fallece el escritor e historiador don Vicente Riva Palacio. El nombre completo de Riva Palacio fue Vicente Florencio Carlos Riva Palacio Guerrero. Don Mariano Riva Palacio, distinguido jurista, que intervino en la política de su época, que asumió cargos públicos de relevancia e ideológicamente se identificó con los liberales, fue el padre de Don Vicente. En 1854, Riva Palacio obtuvo el título de abogado en el Colegio de San Gregorio, firmado por el entonces Presidente Antonio López de Santa Anna, quedando registrado en el Colegio de Abogados. Participó, siendo aún un adolescente, en la guerra entre México y Estados Unidos. Su actividad política liberal, lo condujo en dos ocasiones a prisión durante los gobiernos de Félix María Zuloaga y Miguel Miramón. También intervino en la guerra de Reforma y al término de ésta asumió una diputación rechazando el Ministerio de Hacienda que le propuso el Presidente Juárez. A don Vicente se debieron, en 1865, las negociaciones llevadas a cabo con el regimiento imperial, que dieron por resultado el canje de 200 prisioneros en Acuitzeo, Michoacán. Al enterarse Riva Palacio Guerrero de que la emperatriz Carlota había partido hacia Europa en busca de apoyo, 1865, Riva Palacio dictó a su secretario la letra de la canción que se popularizaría como un canto de guerra entre los defensores de la república: Adiós mamá Carlota.
- 1901 Muere el compositor mexicano Genaro Codina, autor de la famosa Marcha de Zacatecas. Entre sus creaciones se encuentran además las marchas Porfirio Díaz, Patriotismo y México, los chotices, sueño nupcial, Carmen y Emma y las danzas: Los ojos de la luz y Gratos recuerdos.
- 1904 Nace el pintor mexicano Miguel Covarrubias, uno de los más destacados caricaturistas e ilustradores de la primera mitad del siglo XX. Entre sus obras destacan “El águila, el jaguar y la serpiente” y “Arte indígena de México y Centroamérica”. Muere el 4 de febrero del 1957.
- 1912 Fallece en California, E.U.A., el general Lázaro Torres, defensor de la República y ex gobernador.
- 1938 El Gobierno del Estado nombra al licenciado José Vasconcelos organizador técnico de la Universidad, permaneciendo al frente de esa responsabilidad poco tiempo por no estar de acuerdo con su trabajo otras personas encargadas de la creación de esa alta casa de estudios, viéndose obligado a renunciar antes de dar forma al proyecto. Entonces el Ejecutivo nombró un Comité Administrativo, en abril de 1940, con elementos representativos del mismo Gobierno, la industria, la banca, el comercio, etc, que se instaló el 26 del mismo mes, con el doctor Domingo Olivares como presidente y don Rafael Treviño al frente de la secretaría.

Día del Músico.

VIERNES 23 DE NOVIEMBRE

- 1642 Empieza el gobierno del virrey Conde de Salvatierra. Llegó a la Nueva España e inició su mandato el 19º virrey Don García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, marqués de Sobroso. Prolongó su mandato hasta el 13 de mayo de 1648 en que iniciará su viaje al Perú.
- 1855 Durante el gobierno de Don Juan N. Álvarez, se decretó la Ley Juárez sobre Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación y del Distrito Federal y Territorios Federales por la que se suprimieron los fueros eclesiásticos y militares y sus tribunales especiales. Desde esta fecha, ante la ley, todos los hombres son iguales. A la sazón, el licenciado Benito Juárez desempeñaba el cargo de Ministro de Justicia.
- 1859 En Guadalajara, Jalisco, el General Miguel Miramón, Presidente de la República de la facción conservadora, relevó del mando militar en la región, al general Leonardo Márquez, acusado de insubordinación y de tomar seiscientos mil pesos de una conducta de valores. Márquez fue conducido a la Ciudad de México, pero al año estuvo de nuevo al mando de las tropas.
- 1876 Las fuerzas porfiristas del Plan de Tuxtepec, Oaxaca, entraron triunfantes a la capital de la República, después de la Batalla de Tecuac, Puebla. No encontraron resistencia por la huida del Presidente Sebastián Lerdo de Tejada.
- 1876 Muere la Profesora Rosaura Zapata Cano. La Profesora fue originaria de La Paz, Baja California y su vocación magisterial la proyectó desde su niñez y llegado el momento convenció a sus padres de partir a la Ciudad de México para estudiar en la Escuela Nacional de Maestros. Su interés por ejercer su profesión con mejores frutos la llevó a realizar estudios en la Universidad Nacional de México, donde se especializó en psicología educativa y ciencias de la educación. La profesora Zapata Cano, dentro del notable ejercicio de su profesión, sintió gran inclinación por los párvulos, motivo que la llevó a entrevistarse con el Ministro de Educación, don Justo Sierra, con el fin de exponerle la conveniencia de instituir en el servicio educativo, los jardines de niños. Uno de los primeros jardines de niños en México fue fundado por la profesora Zapata. La profesora Rosaura Zapata Cano fue maestra de la Escuela Nacional de Maestros y directora general de Jardines de Niños. Esta ilustre educadora fue acreedora a las medallas Belisario Domínguez, otorgada por el Senado de la República y a la Maestro Ignacio M. Altamirano, por su actividad pedagógica.
- 1883 Nace el pintor jalisciense José Clemente Orozco, integrante de la corriente del muralismo mexicano al lado de Diego Rivera y David Alfaro Siqueiros, entre otros. Realizó numerosos murales en importantes edificios mexicanos, especialmente en el Palacio de Bellas Artes y la Universidad de Guadalajara y, en 1940, fue designado por el Presidente Cárdenas para decorar el nuevo edificio del

Tribunal Supremo de México. Está enterrado en la Rotonda de Hombres Ilustres de la capital del estado de Jalisco.

- 1927 Por encontrárseles implicados en el atentado dinamitero del día 13 en contra del general Álvaro Obregón en Chapultepec, fueron fusilados: el padre José Pro Juárez y los civiles Juan Tirado, Humberto Pro y el ingeniero Luis Segura Vilchis.
- 1991 Día de la Armada de México.

SABADO 24 DE NOVIEMBRE

- 1577 El Rey Felipe II de España, prohibió por cédula real, el uso en la Nueva España de carruajes y carretas tiradas por caballos, en la consideración de que estos animales debían protegerse como fuerza y defensa de la tierra. Tal prohibición subsistió hasta 1600 en que fue derogada.
- 1694 Es descubierta por el padre Eusebio Francisco Kino la Isla del Tiburón, que bautizo con el nombre de San Agustín. La explora por primera vez el alférez Juan Bautista de Escalante en 1700. Su suelo es montañoso, siendo las serranías principales la Menor y la Mayor que alcanza mil metros de altura y está separada de la tierra firme por el Canal del Infiernillo. Tiene una superficie de 1208 kilómetros cuadrados y está situada frente al litoral del Municipio de Hermosillo. Desde tiempo inmemorial está habitada por los indígenas seris.
- 1713 Nació en la villa de Petra, Mallorca, España, Junípero Serra, quien viajó a México a partir de 1749 para actuar como misionero franciscano en México, Puebla, Oaxaca, Valladolid y Guadalajara. Fue fundador de las misiones de la Alta California desde 1767.
- 1902 Por decreto del presidente Porfirio Díaz, fue creado en la parte oriental de la península de Yucatán, un territorio federal al que se le denominó Quintana Roo, en honor del preclaro insurgente yucateco del mismo nombre. Para 1913, Venustiano Carranza nulificó el decreto, pero en 1917 sería restituida su categoría a este territorio por la nueva Constitución. En 1934, otra vez sería disuelto el territorio, pero el 16 de enero de 1936 volvería a tal categoría, para ser constituido como Estado Libre y Soberano el 8 de octubre de 1974.
- 1957 Muere el pintor Diego Rivera. El nombre completo del muralista guanajuatense es Diego María Concepción Juan Nepomuceno Estanislao de la Rivera y Barrientos Acosta y Rodríguez. Cuando contaba con 13 años, Diego ingresó a la Escuela Nacional de Bellas Artes de la Ciudad de México. Uno de sus maestros fue el gran pintor de paisajes José María Velasco. Rivera partió a Europa y ahí recibió la influencia pictórica de pintores como Picasso, Renoir, Matisse y Modigliani. Para los murales que proyectaba realizar en México, Diego recibió el consejo de Eli Faure para que empleara la técnica del fresco. Los murales de Diego Rivera quedaron plasmados en el Palacio Nacional, en la Secretaría de

Educación Pública, en el Palacio de las Bellas Artes, en el anfiteatro Bolívar de la Escuela Nacional Preparatoria, en el Palacio de Cortés en Cuernavaca, en la Universidad Autónoma de Chapingo, en el Instituto Nacional de Cardiología, entre otros, además realizó un mural de mosaico vidriado para el Teatro Insurgentes. Diego Rivera, junto con David Alfaro Siqueiros y José Clemente Orozco, conforman la gran trilogía de muralistas mexicanos. Estos tres pintores mexicanos, dejaron plasmados en sus murales, las reivindicaciones de obreros y campesinos. La ideología política de Diego Rivera también quedó expuesta en sus murales. Una de las características de la pintura de Diego Rivera fue proyectar su intenso nacionalismo. El gran muralista mexicano estuvo casado con la también pintora Frida Kahlo.

- 1981 La Cámara de Diputados aprobó la nueva Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, por la que éste se constituyó en un órgano descentralizado de la Secretaría de Ecuación Pública, con la misión de ser la institución rectora tecnológica en el país para consolidar la independencia económica nacional.

DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE

- 1550 Empieza el gobierno del virrey Luis de Velásquez. Tomó posesión como el 2º virrey de la Nueva España, Don Luis de Velasco prolongó su mandato hasta el 31 de julio de 1564, año en que murió en la propia Ciudad de México.
- 1562 Nace el laureado escritor español Lope de Vega. Nacido en la ciudad de Madrid, el 25 de noviembre de 1562, era uno de los tres hijos de un matrimonio humilde. Sus biógrafos le reconocen una inteligencia precoz y aseguran que a los cinco años ya hacía lecturas en latín y romance. A los doce años, ya se había adiestrado en el perfecto uso de la espada pues consideraba que era disciplina necesaria para que un hombre se hiciera valer. Durante dos años estudió gramática y retórica en el colegio de la Compañía de los Jesuitas, pero nunca se destacó por ser buen estudiante. Algunos años más tarde se le localizaba en Alcalá haciendo estudios de bachiller, pero se desconoce si se graduó o si es cierta la versión de que dejó la escuela por seguir los pasos de una mujer. La segunda versión no parece descabellada, en virtud de que la vida de Lope de Vega se desarrolló entre amoríos profundos, romances pasajeros, riñas y alguna temporada en prisión. Eso, no obstante, no le restaría talento para ser reconocido como uno de los más célebres poetas de su tiempo. Su primera esposa fue una mujer atractiva y culta, llamada Isabel de Molina, con quien se casó por poder desde la cárcel a donde había ido a parar por un pleito de amores. Con ella vivió en Valencia donde se dedicó por un tiempo a escribir versos y comedias antes de incorporarse como soldado a la Gran Armada contra Inglaterra. A su regreso a España, decepcionado de la guerra, se reunió con su esposa en Valencia y volvió a las letras colocándose para este tiempo entre las glorias de la literatura. En 1588, murió su esposa y poco después su hija Teodora. Aunque fue un golpe duro para el escritor, al paso del tiempo se casó con Juana Guardo, hija de un proveedor de carnes, con quien procreó un hijo. Como en su matrimonio anterior, ambos murieron uno tras otro y Lope de Vega volvió a quedarse sólo, aunque no por

mucho tiempo. Tiempo después hizo vida en común con Micaela Luján, una bella mujer casada con quien había sostenido amores. Ya viudos los dos se unieron y tuvieron siete hijos. Puede decirse que en esta época vivió Lope de Vega su mejor tiempo como escritor, pues era reconocido ya como el mejor autor dramático y de comedia en todo el país. Falto de dinero como pasaba la mayor parte de sus días, llegó a escribir una comedia en un lapso de 24 horas a pedido de los teatros. Hombre de profundos conflictos y grandes sufrimientos, ingresó a la Congregación de Esclavos del Santísimo Sacramento y después en la del Oratorio. Acabó ordenándose sacerdote luego de la muerte de uno de sus hijos y posteriormente de Micaela. Los hábitos, no obstante, no lo apartaron de las mujeres y se unió a Marta Nevers, también casada, con quien tuvo un hijo. Ella más tarde enloqueció y después murió. Ya anciano, Lope de Vega siguió sufriendo duros golpes: su hija Marcela ingresó a un convento y al paso de diez años, su otra hija Antonia se fugó con un noble. Triste y acompañado solamente de sus letras que lo llevaron a la cumbre del éxito, murió el 27 de agosto de 1635.

- 1810 Toma de Guanajuato. Aunque los insurgentes conducidos por Allende ya habían salido de la ciudad de Guanajuato, el día anterior por la tarde, el jefe realista Félix María Calleja esperó hasta el día siguiente para entrar muy temprano a la ciudad. Su furia estalló cuando supo de los asesinatos de ochenta y cinco españoles realizados por el negro Lino y otros. Calleja ordenó numerosísimas aprehensiones y expidió un bando verdaderamente draconiano; luego comenzó la carnicería asesinando a cuanta persona encontraron en La Alhóndiga y sus cercanías. Los muertos sumaron más de doscientos.
- 1812 Toma de Oaxaca. Después de su triunfo el 10 de agosto en Tehuacán, Puebla, y de las batallas de Orizaba y Acultzingo en octubre y noviembre, de ese año, respectivamente, Don José María Morelos ya de vuelta en Tehuacán, pregonaba su siguiente campaña rumbo a Acapulco, pero en el camino dirigió sus pasos hacia Oaxaca para tomarla de sorpresa. Antes tomó ETLA y ese día le puso sitio al realista Antonio González en Oaxaca. Tras fiero combate desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde, los insurgentes tomaron la plaza. Se distinguió luchando valientemente en el sitio de Oaxaca, Don Guadalupe Victoria, quien por cierto, al haber atacado un fuerte con sus hombres y viendo que éstos vacilaban ante la lluvia de metralla enemiga, Victoria arrojó su espada al otro lado del foso y exclamó: "Va mi espada en prenda, voy por ella", y se arrojó temerario a la lucha, lo que motivó a sus soldados que prestos lo siguieron.
- 1864 El Presidente Juárez declara a Sonora en "Estado de sitio", por la invasión de ejércitos extranjeros en el país.
- 1876 Rafael Martínez de la Torre, político y abogado nombrado por Maximiliano de Habsburgo como su defensor, fallece en la Ciudad de México.
- 1895 Es inaugurado en Álamos por el Gobernador Ramón Corral, el servicio de agua potable.

- 1988 Muere en la Ciudad de México el general de división Gilberto R. Limón, destacado militar y hombre de bien, nativo de Álamos.
- 1999 Día Internacional contra la violencia hacia las Mujeres y las Niñas. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha declarado este día como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y ha invitado a los gobiernos, a las organizaciones internacionales y a las organizaciones no gubernamentales a que organicen ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer (resolución 54/134, del 17 de diciembre de 1999).

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2012

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo mediante el cual se establece la Agenda Legislativa Común de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Karina García Gutiérrez, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Soberanía exhorta a diversas autoridades de los ámbitos federal y estatal para que revisen las condiciones en las que operan las minas en la Entidad, el procedimiento del destino final o procesamiento de los residuos tóxicos de las minas y se haga una revisión exhaustiva de las medidas de seguridad y de contingencias en las mismas
- 6.- Dictamen que presentan algunas Comisiones de Dictamen Legislativo, con punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo número 7, aprobado por este Poder Legislativo el día 25 de septiembre de 2012, resuelve que no son de tomarse en consideración y da por terminado el proceso legislativo de diversas iniciativas recibidas por esta Legislatura en calidad de pendiente.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

CORRESPONDENCIA DE LA SESION DEL

Día 20 de Noviembre de 2012.

15-Nov-12 Folios 155, 156, 157 y 160

Escritos del Profesor Fermín Borbón Cota, con los cuales solicita a este Poder Legislativo que, durante la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2013, se atiendan diversas demandas del sector educativo, mismas que se puntualizan en dichos escritos. **RECIBO Y SE REMITEN A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

15-Nov-12 Folio 158

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Tepache, Sonora, con el cual hacen del conocimiento de esta Soberanía que han solicitado apoyo financiero del Gobierno del Estado para contar con los recursos necesarios para cubrir el pago de aguinaldos al personal, correspondiente al presente ejercicio fiscal, por la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que solicitan la aprobación de este Poder Legislativo respecto a dicha gestión. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

15-Nov-12 Folio 159

Escrito signado por el Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Sonora, así como por los Presidentes de las oficinas de Convenciones y Visitantes de Hermosillo, Navojoa, Obregón, Puerto Peñasco, Caborca, Álamos y Guaymas, con el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, diversas consideraciones respecto al tema del impuesto del 2% al hospedaje. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA Y A LA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.**

15-Nov-12 Folio 161

Escrito del Gobernador del Estado y del Secretario de Gobierno, con el cual presentan iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal

del año 2013; de Ley que Reforma, Deroga y Adiciona Diversas Disposiciones Fiscales y de Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013. **RECIBO Y SE TURNA A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, EN FORMA UNIDA.**

16-Nov-12 Folio 163

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bácum, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 de dicho órgano de gobierno municipal. **RECIBO Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

16-Nov-12 Folio 164

Escrito del Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a los congresos de las entidades federativas y a la Asamblea del Distrito Federal, para que aprueben todas las reformas legales que deriven en la armonización de su marco jurídico con lo dispuesto en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Legislatura, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, propuesta con punto de acuerdo sustentada en la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

El Congreso del Estado es un órgano fundamental de la democracia constitucional, integrado por representantes de los habitantes de este Estado. Esta naturaleza representativa podría bien ser expresada como la voz del pueblo en los asuntos públicos, pues es aquí donde se delibera, en un ambiente de pluralidad constituido por un mosaico de manifestaciones humanas, sociales, culturales y políticas susceptibles de dar forma a un espejo de la sociedad; el Poder Legislativo es un órgano de representación popular cuyo fin primordial encuentra sustento en la necesidad de la población sonorenses de contar con un marco jurídico que cumpla con las expectativas de desarrollo y bienestar social.

Por otra parte, este Poder Legislativo tiene entre otras funciones la atribución de Legislar, Fiscalizar y ser jurado de acusación y procedencia, para lo cual es necesario desahogar lo que se conoce como “proceso legislativo”, que constituye una serie de pasos concatenados y ordenados que conllevan a la emisión de resolutivos que pueden adoptar el carácter de Ley, de Decreto o de Acuerdo, según corresponda, por lo que es de suma importancia contar con un acuerdo común que marque las directrices bajo las cuales se desarrollará el trabajo legislativo en la presente Legislatura.

En esa tesitura y en cumplimiento con el artículo 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que establece la obligación de acordar una

agenda común que priorice los asuntos en los que exista coincidencia entre los proyectos de agenda legislativa presentadas por los Grupos Parlamentarios integrados en este Poder Legislativo, hemos resuelto presentar este proyecto que hemos logrado consensar todos diputados pertenecientes o no a los Grupos Parlamentarios en la LX Legislatura, tomando como base, en su elaboración, las premisas adoptadas en los resolutivos de agenda acordados de cada Grupo Parlamentario, dando como resultado los siguientes temas:

I.- Gobernabilidad Democrática y Eficiente:

Teniendo como fundamento que en nuestro país el pueblo mexicano estableció como su voluntad, en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de dicha ley fundamental. Nuestro sistema de gobierno es democrático, respetuoso de la divergencia de opiniones e ideas, pero incluyente nunca debe ser excluyente de atender aquellos razonamientos que lleven a que los gobiernos realicen un mejor desempeño a favor de los gobernados.

Requerimos consolidar un sistema político estable y funcional, un gobierno eficaz y un ejercicio democrático de hacer política.

En las democracias modernas, la gobernabilidad es construida por todos: gobierno, partidos políticos, organizaciones sociales, agrupaciones empresariales, medios de comunicación, sindicatos y, ante todo, ciudadanos.

Sobre este punto, debemos destacar que el sonoreense es gente de gran valor, solidaridad y aprecio. Su empuje y su fuerza de trabajo son reconocidos, al igual que su capacidad para trabajar para el éxito en cualquier actividad. El sonoreense tiene disponibilidad y sensibilidad frente a las oportunidades para tener un Estado mejor en todos los sentidos.

Así, consideramos imprescindible buscar, en todo momento, la creación o mejora de las disposiciones que tanto nuestra Constitución Local como las leyes secundarias que se derivan de esta contemplan, a efecto de mejorar las relaciones entre los poderes del Estado y la propia relación de éste con los municipios, con la finalidad de buscar los mejores beneficios para los sonorenses.

En tal sentido, es prioritario para este Poder Legislativo, llevar a cabo las modificaciones legales y constitucionales, en caso de ser necesario, para lograr implementar las mejores prácticas gubernamentales que aseguren el funcionamiento de un gobierno transparente y enfocado a resultados, así como la instrumentación de mecanismos tecnológicos que busquen fomentar el ejercicio eficiente de los diversos niveles de gobierno.

Para los efectos antes señalados, es importante fomentar el involucramiento directo de la ciudadanía, mediante la mejora continua de los instrumentos de democracia participativa contemplados en la ley de la materia.

Asimismo, serán prioridad de esta Legislatura el análisis de las disposiciones jurídicas que regulan lo relativo a la profesionalización de los servidores públicos, la mejora regulatoria y simplificación administrativa y el combate a la corrupción a nivel estatal y municipal.

II.- Seguridad Pública y Justicia:

Frente al desafío que representa la inseguridad pública y la violencia para la integridad del Estado, de las personas y de su patrimonio, así como la amenaza a la seguridad para los sonorenses que significan las actividades del crimen organizado, es una prioridad para este Poder Legislativo el revisar, de manera continua, la legislación de la materia para poder dotar de los elementos legales necesarios a las instituciones encargadas de salvaguardar la seguridad y tranquilidad de los sonorenses. Asimismo, el hecho de que nuestra Entidad cuente con todos los elementos necesarios para el combate a la

delincuencia, tendrá como resultado el incremento en la inversión económica en Sonora, por lo que se detonará el empleo y la correspondiente mejora en la calidad de vida.

En tal sentido, debemos reconocer a la seguridad pública como patrimonio fundamental de los sonorenses, así como adecuar y fortalecer el marco jurídico e institucional materia de prevención, procuración, impartición de justicia y reintegración social, para efecto de ubicar a Sonora a la vanguardia en esta materia.

Resulta prioritario atender los temas de la agenda nacional en materia de justicia mediante la adecuada toma de decisiones en materia legislativa para implementar el nuevo sistema de justicia penal siendo tarea del Congreso del Estado analizar lo realizado y consolidar las herramientas del entramado judicial para una tersa implementación de las medidas que permitan garantizar justicia a quienes habitan nuestra Entidad.

III.- Economía Competitiva y Empleo.

El estado de Sonora destaca a nivel nacional en diversos sectores productivos. De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática, somos primer lugar nacional en:

- a) Producción de dátil, espárrago, uva, trigo grano, papa y sandía;
- b) Captura pesquera de sardina, anchoveta, corvina, sierra y camarón;
- c) Producción pecuaria de carne de porcino en canal; y
- d) Producción minera de oro y cobre.

En ese sentido, la actividad económica en nuestro Estado tenemos actividades primarias, secundarias y terciarias, para lo cual, las actividades primarias se

componen por agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, y representa el 8.32% del producto interno bruto estatal. A su vez, la actividad secundaria se compone por la minería, construcción y electricidad, agua, gas y las industrias manufactureras que representan el 34.80 del PIB estatal y, finalmente, las actividades terciarias, compuestas por comercio, restaurantes y hoteles, transporte e información en medios masivos, servicios financieros e inmobiliarios, servicios educativos y médicos, actividades de gobierno y otros servicios, representan el 56.88% del PIB de la entidad.

Como podemos observar, nuestro Estado es líder en diversos sectores productivos en nuestro país, por lo mismo, esta Legislatura tiene la ineludible tarea de analizar el marco jurídico existente para proponer esquemas de actualización de la normatividad aplicable al ámbito económico en las atribuciones que nos son inherentes, de tal forma que se logre potenciar el desarrollo en todas las regiones del Estado con un sentido humano y de vocación sustentable.

De igual forma, el impulso a la investigación científica y el desarrollo tecnológico forman parte importante de nuestras premisas para tener las herramientas jurídicas de un Estado competitivo en todos los ámbitos.

Derivado de las acciones antes señaladas podremos ser copartícipes con los diversos sectores productivos y con el Ejecutivo Estatal para la generación de nuevas inversiones que den como resultado un mayor número de empleos y la mejora en la calidad de vida de quienes habitamos este Estado, con especial énfasis en los jóvenes pero sin dejar de atender a toda la población económicamente activa.

IV.- Calidad de Vida y Equidad Social.

A la par de consolidar el desarrollo económico, es necesario reducir las desigualdades sociales y la pobreza, como única vía para impulsar un desarrollo del Estado que corresponda al esfuerzo de los sonorenses y les permita mejorar su calidad de

vida. Para hacer sostenible este proceso, es necesario un manejo responsable de las finanzas públicas que garantice estabilidad y certidumbre en el rumbo de la economía.

Este objetivo es crucial porque una sociedad desigual y con pobreza es una sociedad que, más allá de lo injusto, es menos productiva y crece a ritmos no adecuados.

La política económica y la social deben apoyarse mutuamente. Así, debemos señalar que nuestro Estado, al igual que el país, atraviesa momentos de gran complejidad, cruciales en la determinación de su futuro. El principal desafío para edificar un país justo y progresar es superar la grave desigualdad social y la pobreza en que se encuentra más de la mitad de la población mexicana y nuestro estado no es la excepción.

Sonora exige una visión de futuro, una educación de calidad, servicios sociales eficientes y un Estado que promueva y garantice el bienestar de la población.

Queremos una ciudadanía sustentada en la equidad; una sociedad con justicia social, como sistema de vida generador de igualdad de oportunidades para que todos los sonorenses accedan al bienestar pleno y al ejercicio de sus capacidades en favor de un desarrollo sostenible y compartido. La combinación de bajo crecimiento y alto desempleo, con alza de precios en productos y servicios básicos, pérdida de poder adquisitivo, baja productividad y la precaria seguridad pública son factores decisivos para perpetuar la pobreza y exclusión.

En tal sentido, es obligación de quienes integramos este Poder Legislativo sentar las bases legales conforme a las cuales deberá regularse la manera en que el Estado interactúa con las organizaciones intermedias y promover su desarrollo y consolidación, así como otorgar facilidades para la integración de los grupos vulnerables en el desarrollo social, tanto desde el punto de vista individual como colectivo. Debemos apoyar con la asignación de recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos del Gobierno

del Estado para el sector educativo, apoyos a comunidades indígenas y, en general, a los diversos grupos vulnerables de la sociedad.

V.- Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable:

La vida en sociedad que distingue al hombre de los demás seres vivos, ha generado desde un principio hasta nuestros días, diversas necesidades que lo han obligado a hacer uso de los recursos de su entorno natural para satisfacerlas. Así, mientras los demás seres vivos se adaptan al medio ambiente para sobrevivir, el hombre adapta y modifica ese mismo medio para cubrir sus requerimientos.

De esta forma, a medida que han avanzado las civilizaciones, se ha generado una relación entre el hombre y la naturaleza cuyo objetivo ha sido la satisfacción de las necesidades humanas —unas básicas y otras creadas en el desarrollo de procesos productivos y el logro de comodidad en la vida cotidiana—, relación que por desgracia en las últimas décadas no ha sido equilibrada, sino hostil, discordante, en la que la naturaleza ha resultado sobreexplotada y esa agresión, ha impactado perjudicialmente al medio ambiente.

El progreso tecnológico, el acelerado crecimiento demográfico y la falta de conciencia ecológica son algunas de las causas que convergen en la alteración del ambiente, llegando en algunos casos a atentar contra el equilibrio ecológico de todo nuestro planeta: el calentamiento global y el agotamiento de la capa de ozono son muestras palpables de ello.

La contaminación ambiental es ya un problema severo que, en el corto plazo, pone en riesgo el entorno, por ello consideramos que la función legislativa debe mantenerse vigilante del marco jurídico para revertir procesos de degradación de nuestro medio ambiente, dentro del ámbito de competencias que nos resulta inherente.

VI.- Educación y Cultura:

El tema educativo ha formado parte central en la toma de decisiones del Poder Legislativo sonoreense en las últimas legislaturas y en esta no será la excepción; el reto de la LX Legislatura es contribuir para poner el modelo educativo (en todos sus niveles) a la par del desarrollo experimentado por la sociedad contemporánea y dotar a maestros, alumnos y autoridades del ramo de las herramientas necesarias para consolidar un sistema educativo que atienda nuestras particularidades. Debemos recordar que se trata de una tema en el que concurren los diferentes niveles de gobierno y donde también tenemos la oportunidad de impulsar medidas que permitan seguir viendo a la educación como una respuesta favorable para las situaciones sociales, económicas y políticas de nuestro Estado, inserto en un mundo tan aceleradamente cambiante.

Hemos hablado en estos párrafos de medidas legislativas en torno al desarrollo democrático y social pero resulta indispensable hacerlo bajo la premisa de la educación de la población.

Mención especial merece el apartado de cultura, donde tenemos el deber ineludible de conservar lo que tenemos derecho a heredar de nuestros predecesores y nuestra obligación de conservarlo, a su vez, para las generaciones futuras. Las formas visibles de la cultura, monumentos, libros y obras de arte son tan preciosas que los pueblos tienen la responsabilidad de asegurar su protección y es ahí donde la responsabilidad como legisladores debe plasmarse para mantener vigente el marco jurídico que permita cumplir cabalmente con esa responsabilidad.

VII.- Desarrollo Urbano:

Uno de los aspectos más importante para el desarrollo de nuestro Estados, es lograr que la evolución poblacional de las diversas ciudades y comunidades de la entidad se lleve a cabo de una manera ordenada, por lo que es prioritario para esta Soberanía sentar las bases legislativas que aseguren un crecimiento óptimo y ordenado de las comunidades, así como el desarrollo de las actividades que lleven a generar ciudades con infraestructura y servicios competitivos.

VIII.- Cooperación con Estados Fronterizos:

Insertos en un mundo globalizado, encontramos en nuestros municipios diversas problemáticas comunes a nuestros vecinos que podemos resolver con medidas conjuntas que permitan cumplir con las aspiraciones señaladas en párrafos precedentes. Debemos consolidar nuestros lazos con las entidades federativas y los gobiernos locales de nuestros vecinos en Estados Unidos de América. Actualmente, existen instancias de cooperación que deben fortalecerse para pasar del diálogo a las acciones que permitan enfrentar, en mejor medida, los retos de la dinámica social de nuestros días; esa es una responsabilidad que asumimos mediante la propuesta de agenda legislativa común.

En las apuntadas condiciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve establecer como Agenda Legislativa Común del Poder Legislativo para ser desahogada durante esta LX Legislatura, los temas que a continuación se enlistan, en términos de lo establecido en la parte expositiva del presente Acuerdo y que a saber son:

- Gobernabilidad Democrática y Eficiente;
- Seguridad Pública y Justicia;
- Economía Competitiva y Empleo;
- Calidad de Vida y Equidad Social;
- Educación y Cultura;
- Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable;
- Desarrollo Urbano; y
- Cooperación con Estados fronterizos.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba la realización de foros de consulta, reuniones y mesas de trabajo, así como cualquier otro mecanismo que resulte necesario para conocer la opinión de la sociedad sonorenses durante los trabajos inherentes al desahogo de la Agenda Legislativa Común del Poder Legislativo, establecida mediante el punto anterior del presente Acuerdo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 19 de noviembre de 2012.

C. DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA

C. DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN

C. DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE

C. DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ

ANEXO

PAN	PRI-PVEM	NUEVA ALIANZA	PRD
Seguridad Integral para Sonora	Gobernabilidad Democrática, Seguridad y Justicia	Estado de Derecho, Seguridad y Legalidad	* Actualización de la Ley Orgánica del Congreso del Estado * Reforma al Código Estatal Electoral * Revisión y Modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial * Elección del Procurador de

			Justicia del Estado * Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sonora * Ley Estatal de Austeridad
Competitividad y Fomento a las Actividades Productivas	Economía Competitiva y Empleo	Economía y Empleo	* Desarrollo Económico * Impulso a la Investigación Científica y al Desarrollo Tecnológico * Fomento a la Investigación y a la Producción de la Agricultura Orgánica * Juventud y el Programa Especial de Empleo a los Recién Egresados de las Universidades
Sonora incluyente en el Desarrollo	Calidad de Vida y Equidad Social (en este apartado se contempla salud y educación)	Desarrollo Social Inclusivo	* Equidad Social * Fomento a los Huertos Familiares y Combate a la Pobreza * Pobreza Extrema y Población Indígena en Sonora * Garantizar el Acceso Gratuito de los Jóvenes a Internet
Gobiernos Eficientes	Gobernabilidad Democrática	Democracia y Ciudadanía	
Desarrollo Sustentable	Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (en este se contempla el agua)	Desarrollo Sustentable	* Agua y Medio Ambiente
Desarrollo Urbano			
		Educación y Cultura	* Respaldo a la Educación Superior. Universidad de Sonora y Demás Instituciones de Educación

	Sonora y el reto fronterizo (cooperación con estados fronterizos de E.U.A.)	Política Exterior y Frontera.	
--	---	-------------------------------------	--

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual esta Soberanía exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, al Gobernador del Estado de Sonora, al Secretario de Gobierno del Estado de Sonora y a la Unidad de Protección Civil del Estado de Sonora, para que revisen las condiciones en las que operan las minas en la Entidad, el procedimiento del destino final o procesamiento de los residuos tóxicos de las minas y se haga una revisión exhaustiva de las medidas de seguridad y de contingencias en las mismas, para lo cual se funda su procedencia bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sonora es de los principales estados en nuestro país que tiene mayor actividad minera, por lo cual es una de las actividades que genera gran cantidad de empleos en la entidad.

Según el estudio “Panorama Minero en el Estado de Sonora”, realizado por el Servicio Geológico Mexicano, el cual es un organismo federal coordinado sectorialmente por la Secretaría de Economía, en el año 2010 el Estado de Sonora ocupó el primer lugar a nivel nacional en esta actividad, así como también es el único estado productor de molibdeno, grafito amorfo y wollastonita, lo cual hace que muchos empresarios quieran traer sus inversiones a nuestro Estado.

En cuanto a la extracción de oro, en el Estado de Sonora se produce el 28.75% de la producción total en el país de este metal; asimismo Sonora ocupa el séptimo lugar nacional en cuanto a producción de caliza se refiere.

En dicho estudio se hace una división en cuanto a principal producción y por municipio, publicándose en agosto de 2010 lo siguiente:

“Durante el año 2009, entre los municipios que más han contribuido para que el estado se ha considerado como uno de los más importantes productores mineros, son los siguientes:

- *En producción de oro son: Caborca, Sahuaripa, Santa Ana, Álamos, Altar y Trincheras, los que en conjunto aportaron el 90 % de la producción de Sonora.*
- *Los municipios de Nacozari de García, Santa Cruz y Cananea son los productores de cobre, aportando entre ellos la producción total del Estado.*
- *Nacozari de García y Cumpas, son los principales municipios productores de molibdeno.*
- *La Colorada, destaca en la producción de grafito amorfo, aportando el 100% de la producción del Estado.*
- *Hermosillo destaca en la producción de wollastonita, aportando el 100% del volumen total del Estado.*
- *El municipio de Álamos destaca en la producción de yeso con 181,160 toneladas aportando el 100% del volumen de producción del Estado.”*

Lo anteriormente planteado fue con la finalidad de dar a conocer que la minería es una de las principales actividades económicas en esta Entidad, lo cual la hace una de las principales generadoras de empleos, apoyando así a un innumerable número de familias sonorenses, ya que a su vez genera gran cantidad de empleos indirectos, por lo que es de suma importancia prestar atención no solamente a las cantidades de derrama económica que se genera, sino que también al beneficio que obtienen las familias.

En la mayoría de las ocasiones el trabajador minero es el único o el principal proveedor del sustento familiar, por lo que debe tener garantizadas las condiciones de seguridad establecidas por la normatividad vigente, para que tanto su salud como su vida no corran ningún riesgo dentro de su área de trabajo.

La minería así como es de gran ayuda para la sociedad, puede llegar a ser un peligro para la misma, cuando no se toman las medidas de seguridad, ecológicas y ambientales necesarias, para la protección de los seres vivos que habitan alrededor de donde se ubican las minas, una derrama de algún producto tóxico utilizado para las labores de la misma puede acabar con una gran cantidad de vidas.

Así como también un descuido, en cuanto al manejo de los productos peligrosos o de alto riesgo utilizados en la minería o cuando no se cumple con las mínimas medidas de seguridad, puede ocasionar una gran tragedia, ya que en si esta actividad es riesgosa no se debe tolerar que se incumpla con lo previsto para salvar la integridad tanto de las personas como del medio ambiente que no rodea.

Como ejemplo de lo riesgoso que resulta esta actividad, el pasado día martes 13 de noviembre de 2012, en la mina El Chanate, ubicada en el municipio de Altar, Sonora, ocurrió una explosión dejando como consecuencia, dos personas fallecidas y dos personas heridas de gravedad.

Es trascendental que las autoridades competentes estén siempre vigilantes y realizando trabajos de prevención para evitar estas situaciones tan lamentables, que dejan a familias sin sus seres tan queridos y que en ocasiones hacen que una región decaiga tanto económica como ecológicamente.

Por lo que es necesario que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de acuerdo a sus atribuciones establecidas en las fracciones I, XI y XIX del artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigile la observancia y la aplicación de las disposiciones contenidas en el Artículo 123 y otros de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal del Trabajo y en sus reglamentos; estudie y ordene las medidas de seguridad e higiene industriales para la protección de los trabajadores y vigile su cumplimiento; y así como también las demás que le fijen expresamente las leyes y los reglamentos.

En este sentido, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales debe cumplir con lo previsto en el artículo 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la cual se establecen los asuntos que debe atender y, en este tema, algunos de estos son los siguientes:

- Fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable;
- Administrar y regular el uso y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que correspondan a la Federación, con excepción del petróleo y todos los carburos de hidrógenos líquidos, sólidos y gaseosos, así como minerales radioactivos;
- Establecer, con la participación que corresponda a otras dependencias y a las autoridades estatales y municipales, normas oficiales mexicanas sobre la preservación y restauración de la calidad del medio ambiente; sobre los ecosistemas naturales; sobre el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de la flora y fauna silvestre, terrestre y acuática; sobre descargas de aguas residuales, y en materia minera; y sobre materiales peligrosos y residuos sólidos y peligrosos;
- Vigilar y estimular, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, el cumplimiento de las leyes, normas oficiales mexicanas y programas relacionados con recursos naturales, medio ambiente, aguas, bosques, flora y fauna silvestre, terrestre y acuática, y pesca; y demás materias competencia de la Secretaría, así como, en su caso, imponer las sanciones procedentes;

- Evaluar y dictaminar las manifestaciones de impacto ambiental de proyectos de desarrollo que le presenten los sectores público, social y privado; resolver sobre los estudios de riesgo ambiental, así como sobre los programas para la prevención de accidentes con incidencia ecológica;
- Evaluar la calidad del ambiente y establecer y promover el sistema de información ambiental, que incluirá los sistemas de monitoreo atmosférico, de suelos y de cuerpos de agua de jurisdicción federal, y los inventarios de recursos naturales y de población de fauna silvestre, con la cooperación de las autoridades federales, estatales y municipales, las instituciones de investigación y educación superior, y las dependencias y entidades que correspondan;
- Desarrollar y promover metodologías y procedimientos de valuación económica del capital natural y de los bienes y servicios ambientales que éste presta, y cooperar con dependencias y entidades para desarrollar un sistema integrado de contabilidad ambiental y económica;
- Los demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

En cuanto a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente corresponde a la ésta vigilar que las empresas cumplan con las leyes, reglamentos y normas ambientales, que se aplican a establecimientos industriales, de servicio y comerciales, y que dentro de las actividades pueden generar emisiones a la atmosfera, generan o dan servicio en materia de residuos peligrosos, con actividades altamente riesgosas y que generen un impacto ambiental; así como también llevar a cabo labores de inspección para garantizar el aprovechamiento lícito de los recursos naturales.

En el ámbito de la normatividad sonorenses, en base al artículo 3° de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, algunas autoridades en materia de protección civil son el Gobernador del Estado, el Secretario de Gobierno y el Coordinador Estatal de la Unidad Estatal de Protección Civil.

El Gobernador del Estado de Sonora debe formular los principios y la política general de protección civil; coordinar las acciones orientadas a la integración del

Sistema Estatal de Protección Civil; presentar al Ejecutivo Federal propuestas en materia de protección civil; coadyuvar con las autoridades federales en la integración del Sistema Nacional y en la ejecución del Programa Nacional respectivo en la Entidad; emitir las declaratorias de estado de emergencia o de zonas de desastre y ordenar su publicación, difusión y cumplimiento; solicitar al Ejecutivo Federal los apoyos necesarios para el desarrollo de las acciones de auxilio y recuperación derivadas de los efectos de un siniestro, emergencia o desastre; entre otras que le otorga la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.

En el organigrama de la Administración Pública Estatal, la Unidad Estatal de Protección Civil depende de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora y, en base al artículo 5 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, compete al Secretario de Gobierno proponer, conducir y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de protección civil; elaborar el Programa Estatal de Protección civil y someterlo a la aprobación del titular del Poder Ejecutivo del Estado; coordinarse con las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, así como con los sectores social y privado, para enfrentar con oportunidad, eficiencia y eficacia los casos de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

En cuanto a la Unidad Estatal de Protección Civil, la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora en su artículo 13, establece sus atribuciones, dentro de las cuales se encuentran:

- Dirigir y ejecutar los programas de protección civil, coordinando sus acciones con las instituciones y organismos de los sectores público, social y privado;
- Elaborar, ejecutar y evaluar el Programa Estatal y los subprogramas que deriven del mismo, con la participación que corresponda al Consejo Estatal y demás instituciones y organismos de los sectores público, social y privado;
- Diseñar y elaborar bases de datos sobre los agentes destructivos y riesgos que puedan afectar a la Entidad; elaborar el Atlas correspondiente y

establecer sistemas de intercambio de información ágiles y confiables con las dependencias federales, estatales y municipales, para anticipar la presencia, intensidad y control del impacto de los agentes destructivos;

- Formular la evaluación inicial de la magnitud de la contingencia que se presente en la Entidad, con el fin de que sea convocada la sociedad para hacer frente a tales situaciones;
- Diseñar y coordinar la ejecución de acciones de auxilio y recuperación para enfrentar las consecuencias de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre, procurando el mantenimiento o pronto restablecimiento de los servicios públicos prioritarios en los lugares afectados;
- Coordinar las acciones y medidas que se adopten con motivo de las declaraciones de estado de emergencia y de zonas de desastre emitidas por el Gobernador del Estado;
- Establecer y ejecutar mecanismos de coordinación y colaboración con dependencias y entidades estatales, municipales, federales e internacionales, los Consejos Estatal y Municipales y las instituciones y organismos sociales involucrados en tareas de protección civil;
- Fomentar, en coordinación con las demás instituciones públicas y privadas, una cultura de protección civil entre la población;
- Establecer distritos de protección civil con el objeto de que coordinen regionalmente las acciones procedentes en la materia;
- Elaborar los peritajes de causalidad que servirán de apoyo para programas preventivos y dictámenes en materia de protección civil;
- Dictaminar y autorizar, los siguientes servicios en materia de protección civil:
 - 1.- Programas internos.
 - 2.- Procedimientos para la colocación de señales de protección civil.
 - 3.- Programas de mantenimiento de instalaciones.
 - 4.- Planes de contingencia.
 - 5.- Sistemas de alerta.
 - 6.- Dictámenes técnicos.

7.- Peritajes.

8.- Establecimiento de unidades internas.

9.- Revisión de proyectos de factibilidad.

10.- Dictamen para la emisión favorable por parte del Gobernador del Estado, para el uso de sustancias explosivas en la industria y en los centros artesanales, como requisito para que la Secretaría de la Defensa Nacional otorgue el permiso correspondiente.

- Realizar actos de inspección, conforme al programa anual relativo que se establezca al efecto, a fin de constatar el cumplimiento de las disposiciones relativas a la constitución de Unidades Internas y a la formulación y aplicación de los Programas Internos a cargo de establecimientos, edificaciones o inmuebles destinados como industrias, talleres o bodegas y otros que con un área mayor a mil quinientos metros cuadrados o que tengan una afluencia masiva de personas o representen un riesgo de daños para la población.
- Ejecutar las medidas correctivas y de seguridad en el ámbito de su competencia, sin perjuicio de las sanciones que correspondan;
- Imponer las sanciones correspondiente conforme a la Ley;
- Entre otras que la citada Ley le confieren.

Por la situación tan grave que se presentó en la mina el Chanate ubicada en el municipio de Altar, Sonora, es urgente que las autoridades competentes cumplan con las atribuciones que les confiere la normatividad que las regula, para evitar que ocurra otra tragedia.

En razón de todo lo antes expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que estudie y ordene las medidas de seguridad e higiene industriales para la protección de los trabajadores y vigile su cumplimiento en las minas del Estado de Sonora, para que no se ponga en peligro la salud y la vida de los trabajadores relacionados con esta actividad.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, para que en las minas ubicadas en el Estado de Sonora revise los procedimientos a través de los cuales se desechan los residuos tóxicos dentro de las mismas, así como también elabore un informe sobre el daño ecológico que se pudiere haber causado con la pasada explosión ocurrida en la Mina El Chanate, ubicada en el municipio de Altar, Sonora.

TERCERO.- Se exhorta al Gobernador del Estado de Sonora, al Secretario de Gobierno del Estado de Sonora y a la Unidad de Protección Civil del Estado de Sonora, para que se verifique que las minas de la Entidad cuentan con las medidas de seguridad y contingencias previstas en la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 19 de noviembre de 2012

DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES, DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DE DEPORTE Y JUVENTUD, DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO, DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA, DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, DE AGUA, DE TRANSPORTE, DE TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y ENLACE SOCIAL, DE ASUNTOS DEL TRABAJO, DE SALUD, DE PESCA Y ACUACULTURA Y DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A los diputados integrantes de las Comisiones de esta Legislatura que al rubro se indica, nos fueron turnados para estudio y dictamen, diversas iniciativas presentadas por diputados de anteriores legislaturas de este Congreso del Estado, mismas que se encontraban en calidad de pendientes para que, en atención a lo establecido en el Acuerdo número 7, aprobado por este Poder Legislativo el pasado 25 de septiembre del año en curso, procedemos a declarar la improcedencia de los planteamientos contenidos en las iniciativas que en las consideraciones del presente dictamen se detallan.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, 94, fracciones I y IV, 97, 98 y 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento a lo

dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDA.- Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERA.- Con el propósito de combatir el rezago legislativo que nos fue heredado por anteriores legislaturas, esta Soberanía, mediante Acuerdo número 7, de fecha 25 de septiembre de 2012, resolvió lo siguiente:

“PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve que el proceso de dictaminación relativo a la resolución de las iniciativas presentadas antes del 16 de septiembre de 2012, que se encuentren en calidad de pendientes, se desarrolle conforme a lo siguiente:

I. Corresponderá a los grupos parlamentarios, por conducto de su coordinador, manifestar su interés por mantener vigentes las iniciativas de las y los diputados, presentadas antes del 16 de septiembre de 2012 y que fueron recibidas con calidad de pendiente en esta Legislatura; este procedimiento no aplica a las iniciativas presentadas por ciudadanos o por el resto de quienes tienen derecho de iniciar leyes ante el Congreso del Estado ni a las denuncias para iniciar procedimientos de declaratoria de procedencia por responsabilidad penal o juicio político.

II. Para los efectos de la fracción anterior, deberán manifestar, por escrito dirigido a la o las comisiones dictaminadoras, cuáles son las iniciativas objeto de dicho interés, a más tardar el 19 de octubre de 2012.

III. Para estos efectos, Oficialía Mayor del Congreso del Estado les remitirá el archivo electrónico de los expedientes que se recibieron por esta LX Legislatura en calidad de pendiente, a efecto de identificar aquellas iniciativas de su interés.

SEGUNDO.- Agotado el plazo a que se refiere el resolutivo anterior, cada Comisión dictaminadora procederá a integrar la relación definitiva de las iniciativas que se mantendrán vigentes.

Las iniciativas así seleccionadas, continuarán sustanciándose conforme al proceso legislativo, según la etapa que corresponda en cada caso, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

TERCERO.- Las iniciativas no seleccionadas concluirán su trámite legislativo y sus expedientes se considerarán como asuntos totalmente concluidos, a través de la emisión de los resolutivos respectivos, tanto por las comisiones como por el Pleno del Congreso del Estado, pudiendo realizarlo en forma individual o colectiva.

CUARTO.- El plazo para emitir el dictamen que corresponde a cada una de las iniciativas sobre las que se manifieste interés por parte de los grupos parlamentarios, empezará a correr, por única ocasión, a partir del día 19 de octubre de 2012.”

En atención a lo dispuesto en el citado Acuerdo número 7, transcrito con antelación, debemos señalar que se ha atendido a cabalidad lo dispuesto en el punto primero, ya que la Oficialía Mayor de este Poder Legislativo le remitió a cada Coordinador de los Grupos Parlamentarios representados en este Congreso del Estado, así como a los diputados Hilda Alcira Chang Valenzuela y Carlos Ernesto Navarro López, archivo electrónico de los expedientes que se recibieron por esta LX Legislatura en calidad de pendiente, a efecto de identificar aquellas iniciativas de su interés.

Una vez analizados los expedientes señalados y atendiendo puntualmente lo establecido en las fracciones I y II del punto primero del citado Acuerdo, los Coordinadores Parlamentarios y los diputados del Partido de la Revolución Democrática, manifestaron por escrito cuáles son las iniciativas en las cuales tienen interés de que se continúe con el desahogo de su respectivo proceso legislativo en cada una de las Comisiones de Dictamen Legislativo a las que se encuentran turnadas. En tal sentido, al haberse consumado, a la fecha, lo relacionado a los puntos primero y cuarto del Acuerdo en cita, las Comisiones de Dictamen Legislativo realizamos un listado de las iniciativas que se mantendrán vigentes para continuar sustanciando su respectivo proceso legislativo, según la etapa que corresponda en cada caso, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica

del Poder Legislativo del Estado de Sonora, con lo anterior, acatamos lo establecido en el punto segundo del referido Acuerdo.

Derivado de lo anterior y por lo que tiene que ver con el punto tercero del mencionado Acuerdo número 7, mediante el presente dictamen nos encontramos en trámite de la cumplimentación del mismo y, para tal efecto, debemos de señalar que se presenta una propuesta con punto de acuerdo de todas las Comisiones a las cuales se encuentran turnadas las iniciativas que no fueron seleccionadas, por lo que a continuación se presenta la relación de las mismas por cada una de las Comisiones.

En tal sentido, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Congreso del Estado de Sonora, presenta como iniciativas no seleccionadas las siguientes:

FOLIO	ASUNTO	PRESENTAD A POR:
1.- 812-58 (SE ACUMULA EL FOLIO 842/58).	(SE ACUMULA EL FOLIO 842-58). ESCRITO DE LA DIP. PETRA SANTOS ORTIZ, CON EL QUE PRESENTA PROYECTO DE LEY QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 46 Y 79, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA. (MEJOR RENDICIÓN DE CUENTAS AL ESTABLECER UN NUEVO PROTOCOLO PARA SU DESAHOGO).	DIPUTADA PETRA SANTOS ORTIZ
2.- 1151-58	ESCRITO DE LA DIPUTADA PETRA SANTOS ORTIZ, CON EL CUAL PRESENTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORAY REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. (NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS Y DELEGADOS MUNICIPALES Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA).	DIPUTADA PETRA SANTOS ORTIZ
3.- 1741-58	ESCRITO DE LA DIPUTADA PETRA SANTOS ORTIZ, CON EL QUE PRESENTA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.	DIPUTADA PETRA SANTOS ORTIZ

	(DESAPARICIÓN DE PERIODOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE SESIONES PARA REALIZAR LABORES LEGISLATIVAS DURANTE EL AÑO COMPLETO).	
4.- 2525-58	INICIATIVA QUE PRESENTA LA DIPUTADA MAGDA ZULEMA MOSRL GUTIÉRREZ, CON PROYECTO DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA. (FLEXIBILIZAR EL REQUISITO DEL NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS PARA INTEGRAR EL QUÓRUM LEGAL DE LAS SESIONES DEL CONGRESO).	DIPUTADA MAGDA ZULEMA MOSRL GUTIÉRREZ
5.- 2581-58	INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AMAYA RIVERA, CON PROYECTOS DE LEY QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 158 BIS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA Y DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE SONORA. (FINCAR RESPONSABILIDAD AL ESTADO POR LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN A BIENES O DERECHOS DE PARTICULARES MEDIANTE INDEMNIZACIÓN).	DIPUTADO CARLOS AMAYA RIVERA
6.- 0216-59	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA. (REQUISITO PARA SER GOBERNADOR... SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO -HIJO DE PADRES MEXICANOS-).	PAN
7.- 0392-59	INICIATIVA QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLOR AYALA ROBLES LINARES, CON PROYECTOS DE LEY QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA Y DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA. (CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR LOS PERÍODOS DE SESIONES ORDINARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO POR UN PERIODO LEGISLATIVO ANUAL, A EFECTO DE QUE EL TRABAJO LEGISLATIVO SEA MÁS REDUITABLE)	DIPUTADA FLOR AYALA ROBLES LINARES

8.- 0564-59	INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA. (QUE EL CONGRESO TENGA FACULTADES PARA RATIFICAR NOMBRAMIENTOS REALIZADOS POR EL EJECUTIVO RESPECTO A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECTA)	DIPUTADO ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN
9.- 1712-59	INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS, CON PROYECTO DE LEY QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 10-A, 10-B, 10-C Y 10-D, A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA. (INCORPORAR LOS DERECHOS HUMANOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES A LA CONSTITUCIÓN)	DIPUTADO VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS
10.- 705-58	ESCRITO DEL DIPUTADO MONICO CASTILLO RODRÍGUEZ, CON EL QUE PRESENTA INICIATIVA DE LEY DE SOCIEDAD DE CONVIVENCIA PARA EL ESTADO DE SONORA.	DIPUTADO MONICO CASTILLO RODRÍGUEZ (PT)
11.- 754-58 (AC 1066, 1423, 1425, 1426, 1492/56, 438/57 (138), 1527/57, 1858/57, 765/58)	(SE ACUMULAN LOS FOLIOS 1066, 1423, 1425, 1426, 1492/56, 438/57 (138), 1527/57, 1858/57, 765/58). ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL QUE PRESENTAN PROYECTO DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA. (INICIATIVA PRI, S/F, DEL DÍA 8 DE MAYO 2003.)	PRD
12.- 765-58	ESCRITO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA TRANSPARENCIA, CON EL QUE PRESENTA PROYECTO DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA.	PAN
13.- 0755-59	INICIATIVA QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN SONORA Y DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,	PRI, PANAL Y PVEM

	CON PROYECTO DE LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE SONORA.	
14.- 1920-59	INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAMIÁN ZEPEDA VIDALES, CON PROYECTO DE LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.	DIPUTADO DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
15.- 492-58	ESCRITO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA TRANSPARENCIA, CON EL QUE PRESENTAN INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL PARA EL ESTADO DE SONORA. (REFORMAS DE ESTE MEDIO DE DIFUSIÓN OFICIAL EN CUANTO A LAS FUNCIONES, DISTRIBUCIÓN, DIFUSIÓN Y ARCHIVO).	PAN
16.- 744-58	ESCRITO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARLO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA TRANSPARENCIA, CON EL QUE PRESENTAN INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 326, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO Y 38, FRACCIÓN L DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. (MODIFICACIÓN A TASAS).	PAN
17.- 1652-58	ESCRITO DEL DIPUTADO FERNANDO MORALES FLORES, CON EL QUE PRESENTA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS LEYES DEL ORDEN LOCAL EN RELACIÓN CON EL REQUISITO DE LA EDAD PARA ACCEDER A CARGOS PÚBLICOS EN EL ESTADO. (ELIMINACIÓN DE LAS LEYES, LA LIMITANTE DE LA EDAD PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS).	DIPUTADO FERNANDO MORALES FLORES
18.- 1669-58	ESCRITO DEL DIPUTADO FRANCISCO GARCÍA GÁMEZ, CON EL QUE PRESENTA PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR Y ADICIONAR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA. (AGENDA LEGISLATIVA DE LARGO PLAZO)	DIPUTADO FRANCISCO GARCÍA GÁMEZ
19.- 2582-58	INICIATIVA QUE PRESENTA LA DIPUTADA MAGDA ZULEMA MOSRI GUTIÉRREZ, CON	DIPUTADA MAGDA

	PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. (APLICACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA EN LA EMISIÓN DE NORMAS JURÍDICA POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO)	ZULEMA MOSRI GUTIÉRREZ
20.- 0568-59	INICIATIVA QUE PRESENTA LA DIPUTADA GORGONIA ROSAS LÓPEZ, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES VI Y VII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 190 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. (INCLUIR COMO REQUISITO PARA CONTRAER MATROMONIO, EL HABER RECIBIDO PLATICAS SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR)	DIPUTADA GORGONIA ROSAS LÓPEZ
21.- 1969-59	INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.(AGILIZAR TRABAJO LEGISLATIVO Y REGULAR ASPECTOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGULADOS EN LA LEY)	DIPUTADO FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ
22.- 2330-59	INICIATIVA QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO Y FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ, CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL REGLAMENTO DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA EN EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.	DIPUTADOS BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO Y FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ

Por su parte, la Primera Comisión de Hacienda de esta Soberanía, presenta el siguiente listado de iniciativas:

FOLIO	ASUNTO	PRESENTAD A POR:
1.- 306-58	ESCRITO DE LA DIPUTADA PETRA SANTOS ORTIZ, CON EL QUE PRESENTA INICIATIVA DE LEY DE AUSTERIDAD PARA EL ESTADO DE SONORA. (ESTABLECER CRITERIOS DE ECONOMÍA Y AUSTERIDAD QUE REGIRÁN PARA LA ELABORACIÓN, CONTROL Y EJERCICIO ANUAL DEL PRESUPUESTO).	DIPUTADA PETRA SANTOS ORTIZ
2.- 595-58	ESCRITO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES	PAN

	DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA TRANSPARENCIA, CON EL QUE PRESENTAN A ESTA SOBERANÍA INICIATIVA DE LEY DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA EL ESTADO DE SONORA. (REGULAR LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, APROBACIÓN, EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS ESTATALES).	
3.- 723-59	INICIATIVA QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DOLORES MONTANO MALDONADO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 302 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.	DIPUTADA MARÍA DOLORES MONTANO
4.- 1331-59	INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL INCISO E) DEL PUNTO 18 DEL ARTÍCULO 321 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO.	DIPUTADO FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ

Por las mismas razones que las comisiones anteriores, la Segunda Comisión de Hacienda desecha las siguientes iniciativas:

FOLIO	ASUNTO	PRESENTADA POR:
1.- 557-58	ESCRITO DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA TRANSPARENCIA, CON EL QUE ENVÍAN INICIATIVA DE LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS. (SE PREVEAN REMUNERACIONES ADECUADAS Y DIGNAS ACORDE A LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD).	PAN
2.- 590-58 (SE ACUMULA EL FOLIO 1830-58)	(SE ACUMULA EL FOLIO 1830/58, INICIATIVA DEL PRI). ESCRITO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LVIII LEGISLATURA DONDE PRESENTAN INICIATIVA DE LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE SONORA. (ESTABLECER UN SISTEMA DE	PRD

	COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL PARA COORDINARSE CON LOS MUNICIPIOS).	
3.- 594-58 (SE ACUMULA EL FOLIO 590-58 PRD, 942-57 Y 1830-58)	(SE ACUMULA EL FOLIO 590/58 PRD, 942/57 Y 1830/58 PRI). ESCRITOS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA TRANSPARENCIA, CON EL QUE PRESENTAN A ESTE SOBERANÍA UNA INICIATIVA DE LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA. (ESTABLECER UN SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL PARA COORDINARSE CON LOS MUNICIPIOS).	PRI, PANAL Y PVEM
4.- 2006-58	INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA. (FOMENTAR LA INVERSIÓN QUE REQUIERE EL ESTADO Y MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS SONORENSES).	DIPUTADO JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
5.- 638-59 BIS	(BIS). INICIATIVA QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLOR AYALA ROBLES LINARES, CON PROYECTOS DE DECRETO QUE, POR UNA PARTE, REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PUBLICO ESTATAL Y, POR OTRA PARTE, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010.	DIPUTADA FLOR AYALA ROBLES LINARES
6.- 2047-59	INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 316 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA. (CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE LOS MEXICANOS DE CONTRIBUIR PARA LOS GASTOS PÚBLICOS, DE LA MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA QUE DISPONGAN LAS LEYES. PAGO DE LICENCIA EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO PAGAR ÚNICAMENTE EL PAGO DE DERECHOS POR ESE CONCEPTO)	DIPUTADO ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

7.- 2683-59	ESCRITO DEL DIPUTADO DAVID SECUNDINO GALVÁN CAZARES, CON EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA. (AUMENTAR EN UN PORCENTAJE EL GRAVAMEN DE LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS Y MONTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE CONSUMO)	DIPUTADO DAVID SECUNDINO GALVÁN CAZARES
-------------	--	---

La Comisión de Educación y Cultura, decide desechar las siguientes iniciativas:

FOLIO	ASUNTO	PRESENTADA POR:
1.- 2520-58	INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ SALOME TELLO MAGOS, CON EL QUE PRESENTA PROYECTO DE LEY DE FOMENTO A LA CULTURA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE SONORA. (ESTABLECER LAS NORMAS QUE FAVOREZCAN LA DEFENSA, RESCATE, DIFUSIÓN Y FOMENTO DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL).	DIPUTADO JOSÉ SALOME TELLO MAGOS
2.- 1598-59	INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR ULISES CRISTÓPULOS RÍOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI BIS AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE EDUCACIÓN. (ESTABLECER MONTOS MÁXIMOS AL PAGO DE COLEGIATURAS EN INSTITUCIONES PRIVADAS DE NIVEL BÁSICO QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN EL ESTADO).	DIPUTADO HÉCTOR ULISES CRISTÓPULOS RÍOS

En el mismo sentido, la Comisión de Deporte y Juventud concluye que deben ser desechadas las siguientes iniciativas:

FOLIO	ASUNTO	PRESENTADA POR:
1.- 1227-58	INICIATIVA DE LA DIPUTADA PETRA SANTOS ORTIZ, CON EL QUE PRESENTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA	DIPUTADA PETRA SANTOS ORTIZ

	LEY DEL DEPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA. (SE PROPORCIONE LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA POR LO MENOS 3 VECES POR SEMANA).	
2.- 1785-58	INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE BOX Y LUCHA PROFESIONAL Y ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA LA PRÁCTICA DE ESTOS DEPORTES. (ACTUALIZACIÓN DEL MACO NORMATIVO).	DIPUTADO LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA

Por su parte, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo, considera que deben desecharse los siguientes asuntos:

FOLIO	ASUNTO	PRESENTADA POR:
1.- 1876-57	ESCRITO DEL DIP. JULIÁN GUSTAVO BUSTAMANTE PÉREZ, CON EL QUE PRESENTA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 145 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE SONORA. (REDUCCIÓN DEL TÉRMINO EN QUE DEBEN DESAHOGARSE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES).	DIP. JULIÁN GUSTAVO BUSTAMANTE PÉREZ
2.- 1031-58	ESCRITO DEL DIPUTADO VENTURA FÉLIX ARMENTA, CON EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE SONORA. (ROBO DE COBRE).	DIPUTADO VENTURA FÉLIX ARMENTA
3.- 1155-58	ESCRITO DEL DIPUTADO MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ, CON EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE DECRETO PARA REGLAMENTAR EL ARTICULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. (NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS DEL PODER JUDICIAL Y QUE DEBERÁN SER DESIGNADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO).	DIPUTADO MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ

4.- 1197-58	ESCRITO DEL DIPUTADO MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ, CON EL QUE PRESENTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE SONORA. (ROBO DE UNIDADES AUTOMOTRICES Y ROBO DE COBRE).	DIPUTADO MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ
5.- 1216-58	ESCRITO DE LA DIPUTADA PETRA SANTOS ORTIZ, CON EL QUE PRESENTA PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ADICIONE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 106 DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PRIVATIVAS Y MEDIDAS DE LIBERTAD. (SE ESTABLECE COMO GARANTÍA DEL SENTENCIADO QUE UNA VEZ READAPTADO, OBTENGA SU CONSTANCIA DE REHABILITACIÓN).	DIPUTADA PETRA SANTOS ORTIZ
6.- 1758-58	INICIATIVA DEL DIPUTADO MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ, CON EL QUE PRESENTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE SONORA (EDAD PUNIBLE).	DIPUTADO MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ
7.- 1948-58	ESCRITO DE LA DIPUTADA PETRA SANTOS ORTÍZ, CON EL QUE PRESENTA PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA EL ARTÍCULO 341 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE SONORA. (OTORGAR EL DERECHO DE DENUNCIAR EN MATERIA DE DELITOS ECOLÓGICOS A CUALQUIER PERSONA, SIN QUITAR LA FACULTAD A LAS AUTORIDADES).	DIPUTADA PETRA SANTOS ORTIZ
8.- 2159-58	INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS FERNANDO MORALES FLORES, CON PROYECTO DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA. (MODIFICAR EL MARCO JURÍDICO LOCAL EN EL SENTIDO DEL ACUERDO NACIONAL).	DIPUTADO JESÚS FERNANDO MORALES FLORES
9.- 0798-59	INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ACOSTA TAPIA CON PROYECTO DE DECRETO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 153 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. (INCLUSIÓN DE LA	DIPUTADO RAÚL ACOSTA TAPIA

	MUJER EN LA TOMA DE DECISIONES QUE TIENEN QUE VER CON LA ORGANIZACIÓN DE LA FAMILIA).	
10.- 1150-59	INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ACOSTA TAPIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 238 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA. (TIPIFICAR COMO DELITO LA CONDUCTA CONOCIDA COMO “DISCRIMINACIÓN”)	DIPUTADO RAÚL ACOSTA TAPIA
11.- 1328-59	INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ACOSTA TAPIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DEL REGISTRO CIVIL.(EXPIDIR EN FORMA GRATUITA LAS ACTAS DE NACIMIENTO NECESARIAS PARA EL TRÁMITE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DEL SEGURO POPULAR)	DIPUTADO RAÚL ACOSTA TAPIA
12.- 1829-59	ESCRITO DEL DIPUTADO RAÚL ACOSTA TAPIA, CON EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 342 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE SONORA, CON EL OBJETO DE TIPIFICAR COMO DELITO LA CONDUCTA CONOCIDA COMO “CRUELDAD ANIMAL”.	DIPUTADO RAÚL ACOSTA TAPIA
13.- 2060-59	INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA.(AGRAVAR LOS DELITOS DE HOMICIDIO Y LESIONES COMETIDOS EN PERJUICIO DE SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA)	DIPUTADO FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
14.- 2092-59	INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE SONORA. (IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS LEGISLATIVOS NECESARIOS PARA AUMENTAR LA PENA A ESTE DELITO, NO SOLO PARA INTIMIDAR A LOS VIOLADORES, SINO PARA MANTENERLOS MÁS TIEMPO ENCERRADOS Y LEJOS DE	DIPUTADO FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ

PERSONAS INOCENTES)

Por otro lado, de la Comisión de Seguridad Pública deben ser desechadas las siguientes iniciativas:

FOLIO	ASUNTO	PRESENTADA POR:
1.- 1760-58	ESCRITO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON EL QUE PRESENTAN PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSITO DEL ESTADO DE SONORA. (CINTURON DE SEGURIDAD)	PRI
2.- 1272-59 BIS	(BIS). INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID SECUNDINO GALVÁN CAZARES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE SONORA. (CON EL OBJETO DE QUE EL ESTADO DE EBRIEDAD EN UNA PERSONA SEA DETERMINADO MEDIANTE LA PRÁCTICA DE UN EXAMEN MÉDICO EN EL QUE SE DETERMINE, MEDIANTE DICTAMEN, LA DISMINUCIÓN O AFECTACIÓN DE LAS CAPACIDADES PSICOFISIOLÓGICA DEL INDIVIDUO Y NO EN BASE AL RESULTADO DE UNA HERRAMIENTA QUE ÚNICAMENTE REFLEJA SI LA PERSONA CONSUMIÓ CUALQUIER TIPO DE ALCOHOL, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CANTIDAD).	DIPUTADO DAVID SECUNDINO GALVÁN CAZARES

Asimismo, la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero desecha los siguientes asuntos:

FOLIO	ASUNTO	PRESENTADA POR:
1.- 1123-58	INICIATIVA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PROYECTO DE LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO AGRÍCOLA DEL	PRI

	ESTADO DE SONORA. (ASUMIR LAS FUNCIONES TENDIENTES A FORTALECER EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA EN LA ENTIDAD).	
2.- 1744-58	ESCRITO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE PESQUEIRA PELLAT, CON PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL DESARROLLO AGRÍCOLA SOSTENIBLE EN EL ESTADO DE SONORA. (NUEVO SISTEMA NORMATIVO QUE DEFINA LAS ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA AGRÍCOLA).	DIPUTADO ENRIQUE PESQUEIRA PELLAT

La Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública consideran que deberán desecharse las iniciativas siguientes:

FOLIO	ASUNTO	PRESENTADA POR:
1.- 775-58	ESCRITO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA TRANSPARENCIA, CON EL CUAL PRESENTAN PROYECTO DE LEY QUE REGULA LOS SERVICIOS DE GUARDERÍAS PARTICULARES. (REGULACIÓN DE LAS INSTALACIONES, SERVICIO, PERSONAL Y REQUISITOS DE LAS GUARDERÍAS PARTICULARES).	PAN
2.- 2712-59	INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE SONORA. (APOYAR LA SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES).	DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
3.- 2734-59	INICIATIVA QUE PRESENTA LA DIPUTADA LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN CAPÍTULO XI BIS Y EL ARTÍCULO 47 BIS A LA LEY DE ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE SONORA. (CREAR UNA MAYOR CONCIENCIA ENTRE LA POBLACIÓN SONORENSE HACIA EL RESPETO A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, ASÍ COMO SU DERECHO A UNA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD EN LA VÍA PÚBLICA Y EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE).	DIPUTADA LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ

Bajo los mismos argumentos que las anteriores, la Comisión de Fomento Económico y Turismo, presenta para ser desechadas la siguiente iniciativa:

FOLIO	ASUNTO	PRESENTADA POR:
1.- 2022-58	INICIATIVA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA CERTIFICACIÓN EMPRESA SONORA RESPONSABLE. (CREAR LA BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN EMPRESA SONORA RESPONSABLE Y PARTICIPAR A LAS EMPRESAS CERTIFICADAS DE LOS RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS ESTABLECIDOS EN LA LEY).	PRI

La Comisión del Agua resuelve que la iniciativa siguiente debe desecharse:

FOLIO	ASUNTO	PRESENTADA POR:
1.- 0885-59	PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR LA LEY DE AGUA DEL ESTADO DE SONORA.	DIPS. INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PRI, DE NUEVA ALIANZA Y DEL PVEM

La Comisión del Transporte juzga conveniente desechar el siguiente asunto:

FOLIO	ASUNTO	PRESENTADA POR:
1.- 2146-58	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSITO DEL ESTADO DE SONORA Y DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA. (CINTURÓN DE SEGURIDAD)	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Al igual que los casos anteriores, las diversas comisiones de dictamen legislativo que, en forma unida, les han sido turnados asuntos para su análisis, presentan las siguientes iniciativas para que sean desechadas:

DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y ENLACE SOCIAL, UNIDAS.		
1.- 70-58	(SE ACUMULA EL FOLIO 1789/58 PAN) INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.(SEPARACIÓN DE FUNCIONES TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL E INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA)	DIP. PETRA SANTOS ORTÍZ
DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, UNIDAS.		
2.- 2049-58	PROYECTO DE LEY QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 1 BIS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA. (PROCURADURÍA ESTATAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS).	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA TRANSPARENCIA
3.- 2585-58	INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA, DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA.(QUE LOS NOMBRAMIENTOS QUE REALIZA EL CONGRESO SEAN POR LA MAYORÍA Y NO POR LAS DOS TERCERAS PARTES)	DIP. MAGDA ZULEMA MOSRI GUTIERREZ
DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y SEGURIDAD PÚBLICA, UNIDAS.		
4.- 1500-59	INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA. (ESTABLECER LA FACULTAD DEL CONGRESO DEL ESTADO DE RATIFICAR O RECHAZAR EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL	DIPS. INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,

	SEGURIDAD PÚBLICA)	DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
5.- 2677-59	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y DE LA LEY QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA. (RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL ESPECIAL PARA POLICIAS)	DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES
DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ASUNTOS DEL TRABAJO, UNIDAS.		
6.- 1946-59	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL.(DARLE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE)	DIPS. BULMARO PACHECO MORENO Y VICENTE SOLÍS GRANADOS
PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA Y DE SALUD, UNIDAS.		
7.- 0116-59	PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA. (INCORPORACIÓN VOLUNTARIA A LA SEGURIDAD SOCIAL).	DIPS. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO Y VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS
PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, UNIDAS.		
8.- 1474-59	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE TRÁNSITO PARA EL ESTADO DE SONORA Y EL ARTÍCULO 312 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO. (ELIMINAR EL REEMPLACAMIENTO O CANJE DE PLACAS CADA 3 AÑOS)	DIPS. INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PRI, PANAL Y PVEM
9.- 2099-59	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ESTABLECE LOS FACTORES DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS DEL	DIPS. INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

	ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.	DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN SONORA Y DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
10.- 2436-59	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA. (CON EL FIN DE OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES A TODOS AQUELLOS CONTRIBUYENTES, SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE CONTRATEN A JÓVENES; DICHS ESTÍMULOS PARTIRÍAN DE UNA ADICIONAL DEDUCIBILIDAD QUE LE GARANTICE AL EMPLEADOR QUE NO VA A GASTAR MÁS Y AL EMPLEADO QUE POR PRIMERA VEZ SE VE ATENDIDO ANTE ESTAS NECESIDADES DE CONSEGUIR UN TRABAJO DIGNO Y BIEN REMUNERADO).	DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ
SEGUNDA COMISIÓN DE HACIENDA Y SEGURIDAD PÚBLICA UNIDAS		
11.- 774-58	PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA. (SE PROPONE QUE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SEA DISTRIBUIDA A LOS MUNICIPIOS BASANDOSE EN LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS DE APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES).	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA TRANSPARENCIA
DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y PESCA Y ACUACULTURA, UNIDAS		
12.- 2100-59	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, AMBOS PARA EL ESTADO DE SONORA.(CON EL OBJETO DE ESTABLECER EL ROBO DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS EN INSTALACIONES DE	DIPS. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES Y GERARDO FIGUEROA ZAZUETA

	PRODUCCIÓN (GRANJAS ACUÍCOLAS) COMO DELITO GRAVE QUE AUMENTE SU PENA Y PERMITA CON ELLO ATACAR DE MANERA DECIDIDA A LOS DELINCUENTES DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS)	
DE SEGURIDAD PUBLICA Y DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES, UNIDAS.		
13.- 038-58	INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA Y REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA Y LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, AMBAS DEL ESTADO DE SONORA.	DIP. MONICO CASTILLO RODRIGUEZ

Finalmente, las Comisiones de Dictamen Legislativo que presentamos este dictamen, estimamos viable desechar los asuntos enlistados anteriormente, en razón de que, en este momento, no existen las condiciones que permitan obtener una resolución en sentido afirmativo, sin perjuicio de que en el futuro puedan ser presentadas por quienes la Constitución Política del Estado les otorga el derecho de iniciativa. Se trata de que con este resolutivo desechar los asuntos que no son de interés para los Grupos Parlamentarios que integran este Poder Legislativo respecto a continuar con el proceso legislativo de las mismas, siendo éste el requisito para considerar que una iniciativa ha perdido su vigencia, atento a lo que marca el citado Acuerdo número 7, de fecha 25 de septiembre de 2012, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo número 7, aprobado por este Poder Legislativo el día 25 de septiembre de 2012, resuelve que no son de tomarse en consideración y dar por terminado el proceso legislativo por considerar como asuntos totalmente concluidos, las iniciativas contenidas en los folios número: 1876-57, 038-58, 70-58, 306-58, 492-58, 557-58, 590-58, 594-58, 595-58, 705-58, 744-58, 754-58, 765-58, 774-58, 775-58, 812-58, 1031-58, 1123-58, 1151-58, 1155-58, 1197-58, 1216-58, 1227-58, 1652-58, 1669-58, 1741-58, 1744-58, 1758-58, 1760-58, 1785-58, 1948-58, 2006-58, 2022-58, 2049-58, 2146-58, 2159-58, 2520-58, 2525-58, 2581-58, 2582-58, 2585-58, 0116-59, 0216-59, 0392-59, 0564-59, 0568-59, 638-59 BIS, 723-59, 0755-59, 0798-59, 0885-59, 1150-59, 1272-59 BIS, 1328-59, 1331-59, 1474-59,

1500-59, 1598-59, 1712-59, 1829-59, 1920-59, 1946-59, 1969-59, 2047-59, 2060-59, 2092-59, 2099-59, 2100-59, 2330-59, 2436-59, 2677-59, 2683-59, 2712-59 y 2734-59.

En tal sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita que el presente dictamen sea considerado como de obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora, a 19 de noviembre de 2012.

DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ

DIP. VICENTE TERÁN URIBE

DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ

DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ

DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO

DIP. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CÓRDOVA

DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO

DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ

DIP. CARLOS ERNESTO NAVARRO LÓPEZ

DIP. MARCO ANTONIO FLORES DURAZO

DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN

DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA

DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES

DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA

DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA

DIP. IGNACIO GARCÍA FIERROS

DIP. LUIS ERNESTO NIEVES ROBINSON BOURS

DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA

DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VÁZQUEZ

DIP. SHIRLEY GUADALUPE VÁZQUEZ ROMERO

DIP. MÓNICA PAOLA ROBLES MANZANEDO

DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE

DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS

DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO

DIP. MIREYA ALMADA BELTRÁN

DIP. BALTAZAR VALENZUELA GUERRA

C. DIP. HILDA ALCIRA CHANG VALENZUELA

C. DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ

C. DIP. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA

C. DIP. JOSÉ CARLOS SERRATO CASTELL

C. DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.